

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.—DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO JEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Octubre de 22 1890.

NUM. 129.

SUCESOS DIVERSOS.

Vacuna: De muy buena clase ha resultado ser la que el Ayuntamiento de Quito mandó obsequiar al de esta ciudad. Con tal motivo se ha principiado á inocular con buen resultado. El Sr. Dr. Saenz, vacunó en su casa el día Viernes de brazo á brazo y seguirá haciéndolo así en adelante.

Las autoridades de policía (si es que las hay aquí para lo útil) deben poner todo empeño en la propagación de la vacuna; pues en estos pueblos existe la creencia de que la vacuna antes de ser un preservativo es por el contrario, la causa para adquirir cox más prontitud el mal de viruelas. Hay padres, y no pocos ni de los peores, que van á las escuelas á prevenir que no se permita vacunar á sus hijos, so pena de retirarlos del establecimiento; ¡Véan que amenaza!!

Así pues, si se quiere hacer el bien es necesario hacerlo por la fuerza; esto es, obligando al vecindario á recibir el beneficio, con mayor razón hoy que ha principiado á desarrojarse el terrible mal de viruelas.

Mortuoria Bermeo: Se ha inscrito la sentencia asesorada por la cual se declara herederos legítimos á la familia Vaquero y por lo tanto entrarán en posesión de la cuantiosa fortuna que existe depositada, en su mayor parte en uno de los Bancos de Guayaquil, en un total de cien mil sures más ó menos.

Este juicio tendrá la singular honra de pasar á la historia alumbrado por los siniestros resplandores de tanto, tanto, y tantos procedimientos.....

Lo que sucede en Riochico: En nuestra edición anterior insertamos el Decreto de censura eclesiástica, por la cual se excomulgó á Dn. Ricardo Colmont y se priva de poder ser padrinos á todos los 78 vecinos que firmaron la representación contraída á denunciar al Sr. Gobernador de la provincia los procedimientos del P. Gaspar.—Puedo bien; al día siguiente de haberse leído en la Iglesia ese decreto, amanecieron cortadas las orejas de los caballos en la quinta de los P. P. Capuchinos.

Omíttimos comentarios sobre la gravísima significación de este hecho, con más, si nos fijamos en que ese mismo pueblo ha hecho ostentación de sus manifestaciones de cariño al joven Colmont; pues, en la noche del 17 fué obsequiado con serenatas, bailes y otras cosas por el estilo.

Aquí mismo, el ya mencionado decreto, fué fijado en la puerta de la I. Catedral, pero no permaneció allí muchas horas, sin ser arrancado.

Hospital militar: Nuestro Sr. Director fué invitado el día domingo, por el Sr. Gobernador de la provincia, para una visita al hospital militar que ha sufrido notables mejoras en el servicio interior, debido al esmero y asiduo cuidado del Sr. Comandante de armas, Coronel Villavicencio.

En efecto, se encuentra hoy día dicho hospital en distintas condiciones de aseo, orden y método, de lo que estuvo en épocas anteriores.—No obstante, tenemos que notar la falta de camas para los soldados enfermos; y no sólomente camas necesitan, sino cobijas y todos los útiles de abrigo.—La habitación misma está de tal manera abierta por todas partes que, como carece de ventanas, puede decirse que están á la intemperie.

Además, se notan las señales de las agnas de lluvias casi por todas partes de la casa, lo cual denuncia claramente el pésimo estado de la cubierta.—Opinamos que debe cambiarse el cadí con teja de hierro, y como el Sr. Comandante de armas, con recomendable

interés, ha principiado tan provechosas reformas de orden y economía, debe continuarlas con auencia del Supremo Gobierno, quien no dudamos, ordenará el gasto, por que nunca es demeritado el dinero cuando se trata de aliviar á la humanidad.

Escrito rezagado:—Á última hora nos ha sido entregado uno, acompañado de varias cartas encaminadas á abonar la buena conducta del joven Julián F. Velis que fué preso en días pasados. En la próxima edición le daremos publicidad para conocimiento del público.

Nos escriben de Montecristi: (Octubre 20) "En estos últimos días han sido capturados por el Capitán Govea y algunos vecinos de esta ciudad, Alejandro Anchundia, sindicado en el asesinato del Dr. Cueva; y Rosario Mantuano, celebrérmolo por sus fechorías."

Fiesta: A quien entienda algo de gustos y cosas buenas, le arancamos que el 24 del presente tendrá lugar la fiesta de Manta. Por ser largo, omíttimos relacionar todo cuanto se prepara para esos días de jolgorio; y además, queremos silenciar para que los concurrentes sean agradablemente sorprendidos con tantas novedades.—Se permite toda clase de diversiones, respetando, eso sí, la moral y el orden, como dicen los decretos para fiestas cívicas, y se declaró en huelga al Batallón marino, eximíéndole del pago de las boletas de matriculas y otras miserias por el estilo para el año próximo.

Fiesta de Riochico: La de Santa Barbara, patrona del pueblo, tuvo lugar el día 18, pero se redujo á fiesta civil, por que la misa se celebró en "Cochecho" ó "Potrerillo" á tres leguas de distancia.

Sin embargo, como á la una del día principió á llegar mucha concurrencia de gente: se comenzaron las carreras de caballos, riñas de gallos, música y como la plaza del pueblo estaba engalanada, una vez encendida la mecha, continuó la fiesta de lo lindo.

El Sr. Juez de incendios de esta ciudad, que con dos de sus Ayudantes se encontraba en el pueblo, fué galantemente cumplimentado por su digno colega Sr. Molina, é invitado á un bazo de cerveza en el depósito de la "Bomba "Nueve de Octubre".—Allí hubo mucho bueno, no faltaron sus espiches que silenciamos para no meternos en honduras.—Después siguió el ejercicio de bomba, que francamente fué bueno, notándose mucha actividad en los movimientos.—Toda la gente de la compañía es de prima force, gente de trabajo, magnífica. El Ayudante de pitoneros Sr. R. Colmont, se distinguió por su actividad para trepar, en unión de pitoneros y hacheros, la escalera de que se servían para el ejercicio.—En suma, todo ha estado á pedir de boca.

Entre las personas de otros lugares, se encuentran los Señores Don José Antonio M^a. García, Jefe político del cantón y Dn. Francisco Delgado, oficial 1.º de la Gobernación, los cuales fueron igualmente obsequiados por el cuerpo de bomberos.

Candidatura Salazar: Tenemos en nuestra oficina para publicar en un pliego separado, las manifestaciones que se hacen en los Cantones de Portoviejo, Rocafuerte, Jipijapa, Santa Ana, y Montecristi en favor de la candidatura del Sr. Gral. Don Francisco J. Salazar para Presidentes de la Republica en el próximo periódico. Dichas manifestaciones arrojan un total de 2,000 firmas más que menos.

Dr. Manuel Paredes: Por el último vapor del Sur ha llegado á esta provincia este caballero, que viene á desempeñar el elevado cargo de Ministro Juez en S. E. la Corte de Justicia. Saludamos al Sr. Paredes y le deseamos

grata permanencia en esta sociedad.

En la Siberia ó cuando menos muy cerca parece que nos hemos encontrado anoche. Un frio glacial é inusitado en estas tierras donde el sol no falta nunca, ha hecho sentir aun á los menos sensibles. Hoy es el tema obligado de las conversaciones y á la verdad que harán buen negocio los Sres. Isaac Cevallos, & C^a. con unas magnificas frazadas que tienen en su almacén de esta ciudad y que recomendamos á nuestros lectores.

Renuncia: En términos muy honrosos ha negado el Supremo Gobierno la que presentó nuestro apreciado amigo Dn. Pedro A. Moreira, de Juez de incendios del puerto de Manta, como lo verán nuestros lectores en el oficio que publicamos en la sección comunicados.

Nos congratulamos y excitamos al Sr. Moreira para que continúe prestando sus valiosos servicios á Manta.

AVISOS.

Mercaderías Grales.—Frutos del País.

Joaquín J. Loor.

Importador y Exportador Portoviejo—Manabí—Ecuador

Compra constantemente por propia y á comisión

TAGUA. CAUCHO. SOMBREROS DE PAJA CUEROS DE RES CAFÉ. CACAÓ, &c.

HACE ADELANTOS LIBERALES.

DIRECCION TELEGRAFICA.

"LOOR" PORTOVIEJO.

COMPRA DE CACAÓ.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago á los mejores precios

DEPÓSITO DE AZÚCAR

"VALDEZ"

Surtido permanente á precios ventajosos

Después de treinta días se inscribirá la escritura de venta hecha por Juan F. Chávez, de una casa y cajón cubiertas d'cadi con su respectivo solar situadas en la calle "Morales" de esta población en ciento cuatro sures de contado, á la Señora Salvadora Vera de Vera.

Portoviejo, Octubre 21 de 1890.

MOLINA

ITAGUA EN ALZA!

La casa comercial de JOAQUÍN J. LOOR que siempre se ha distinguido por su esmero en mantener un surtido espléndido y fijas precios AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS, anuncia hoy á su numerosa clientela que procedente de Estados Unidos y otros mercados, acaba de recibir los artículos siguientes:

Bombitas contra incendios para dentro de casa y adaptables para Jardín, de 8 á 20 sures.

Casimires franceses, últimos estilos, Driles americanos y casimires Especialidad de Género blando. Útiles de fantasía para sobremesas.

Jarcia de Algodón y de cáñamo Jabón Marsella, del mayor peso que hay en plaza: id Paris Manteca "Church" Harina frezca de California Máquinas de mano "Don't break" y "Nevo National"

Monturas francesas de Señora Zarzas americanas, pintas de los últimos estilos que se usan en el Variedad en lavas para trapos Sillas amarillas, asiento de esmirrilas Sombreros para arriba y para abajo tina moda

y un sin número de otros artículos de fantasía, ferretería y charretes que se ofrecen bajo las más favorables condiciones.

¡Ocurrid! ocurrid! y recordad mis establecimientos para que quedéis convencidos!

Portoviejo, Octubre de 1890.

p. p. Joaquín J. Loor.

Joaquín M^a. Loor.

Se vá á inscribir la escritura de hipoteca hecha por José Toala, de dos posesiones y varios semovientes que tiene en la parroquia de Picozán, para asegurar el pago de dos mil ses veinte y cuatro sures setenta y cinco que adeuda al Sr. Francisco Alívar.

Portoviejo, Octubre 20 de 1890.

Molina.

Se avisa al público.

Que se vá á inscribir la escritura de hipoteca de la hacienda "La Unión" situada en la parroquia de Junín, hecha por Don Pedro María Balda hijo, a favor de varias casas del Comercio de Guayaquil, para asegurar el pago de diez y seis mil noventa sures setenta y cinco, que adeuda la mortuoria de su padre Don Pedro María Balda.

Portoviejo,

Obre. 14 de 1890.

MOLINA

bierno; sólo entonces sería esa obra un verdadero beneficio para este pueblo porque podría tener el agua gratis.

Jijipapa, no se halla felizmente en las mismas desfavorables condiciones que Manta y Bahía de Caráquez, que están á considerable distancia de los lugares de donde pueden tomar el agua, con grandes dificultades que vencer para llevarla á sus respectivas poblaciones, y necesitando por consiguiente, de gruesos capitales para llevar á cima esas empresas.

Jijipapa, por el contrario, con poco gasto puede traerse el agua á esta plaza. Dos millas solamente de distancia, y talvez algo menos; con una gradiente suave hecha por la misma naturaleza; en un terreno nada accidentado para la fácil colocación de la tubería de fierro; y contando, como debería contar, con la suma de diez mil pesos que existen botados por uno de los Congresos del tiempo del Presidente García Moreno, para esta obra eminentemente filantrópica, son circunstancias *á priori*, reclinan la idea de una empresa particular privilegiada para, que especule con la sed de este pobre pueblo manifiesto.

Haga un esfuerzo el I. C. Cantonal para pagar un ingeniero que mida el terreno, levante el plano de la obra y formule su propuesta; recabe con asistentes súplicas del Supremo Gobierno la suma botada ó negocie en último caso un pequeño empréstito que podría amortizarlo más tarde, solicitando autorización para gravar la tagua y el sombrero que se exportan del cantón, y la obra será hacienda sin gravamen para este vecindario, que no puede salir todavía de la triste situación á que lo han reducido su formalizable incendio y la baja de sus dos únicos artículos de exportación.

Nuestras indicaciones obedecen tan sólo al vehemente deseo de aliviar las penurias de este pueblo y en previsión de una futura agravación de su presente malestar; por consiguiente descansamos en el buen juicio del I. C. que sabrá escogitar lo que sea más benéfico y conveniente para esta localidad.

De Ud., Sr. Director, muy atento amigo S. S.

Corresponsal.

REMITIDOS.

PENA de AZOTES.

Señor Gobernador de la Provincia:

Los vecinos y padres de familia que suscribimos, ante Ud. muy respetuosamente exponemos: Ayer como á las 6 p. m. el Jefe de la Policía rural, Sargento Mayor Antonio Paredes, ha puesto fuerza de la ley á esta sociedad, infringiendo de la manera más escandalosa el artículo 24 de la Constitución que dice: "Prohibese la pena de azote".

Este bárbaro delito ha tenido lugar en la casa de Cabildo, es decir, en la residencia misma de la autoridad que debe proteger los derechos y garantías de los asociados, y ante un público numeroso que oía desde la plaza, contentiendo su justa indignación, el ruido de las baquetas que caían sobre las carnes desnudas y palpitantes del ciudadano Ramón Ibarra.

No nos incumbe el averiguar la causa que ha motivado este irritante desatado á la dignidad de esta sociedad ofendida; eso corresponde á la Comandancia de Armas que, por exigencia de Ud., debe pesquisar sin demora tamaño delito, para dejar satisfecha la vindicta pública.

No estamos, Sr. Gobernador, en un degradado estado de salvajismo para que se nos quiera tratar á palos, como á

los esclavos de los tiempos de la colonia. Y si es verdad que necesitamos de la fuerza pública para resguardo del orden social y para hacer respetar la ley y á la autoridad que la representa, también lo es que esa fuerza debe estar confiada á quien sepa dar ejemplo de sumisión á esa misma ley; de otra manera marcharemos rápidamente á la disolución y la anarquía.

No terminaremos, Sr. Gobernador, sin agregar que el honrado maestro carpintero Manuel Gómez iba también á ser otra de las víctimas del Sr. Mayor, por haber ido á reclamar una bécina en los momentos de su furor: la sentencia de azotes estaba dada, y si se escapó fué por su entereza en hacer valer sus derechos invocando el testimonio de los ciudadanos que estaban presentes.

Esperamos, Sr. Gobernador, que atenderéis nuestra justa queja volviendo por nuestros fueros despóticamente ultrajados.

Chone, á 12 de Octubre de 1890.

José Pazmiño Díaz, E. A. Santos, Agustín M. Solórzano, Felicísimo López, Vicente Cuadros, Adolfo Andrade, José P. Barberán, Macario Gutiérrez, Manuel A. Salazar, Manuel Gómez, Esteban Barberán, Miguel Barberán, Francisco Sanz G., José Luis Ferrín, José Lino Macías, Dionicio Andrade, Rubén Aleívar, Delfín Zambrano, Carlos V. N. Castillo, David Álvarez, Eliseo García, Flavio Faines, Márcos Pazmiño Díaz, Gregorio Salvatierra, Pio Ismael Pazmiño, Ramón Govea, P. Enrique Delgado, Lisardo Solórzano, Rodolfo Cuadros, Carlos Toral, Ismael E. Concha, Isidro Freile, Luis Solórzano, Anastasio Cevallos, Manuel A. Cedeño, Adolfo Castillo, Aristides Zambrano, Antonio Loor Dueñas, Tobias R. Verduga, Márcos Zambrano Lino, Isidro Rivadeneira, Manuel Bravo, Benito J. Santos, Francisco Barberán, Simón Herrera, Agapito Cevallos.

CERTIFICADO.

El infrascrito Médico y Cirujano, á petición verbal del Señor Ramón Ibarra, y con el juramento legal, certifica: Que ha examinado atentamente al peticionario y ha encontrado en la región de las nalgas los equimosis características que producen los azotes cuando se aplican sobre la piel desnuda de toda ropa, pues en un punto aun hubo extravasación de sangre. Es cuanto puede afirmar en verdad y para los fines que convengan al interesado.

Chone, Octubre 12 de 1890.

Felicísimo López.

JUSTICIA PARA TODOS.

Hémos firmado una protesta que ha circulado con motivo de la supuesta flajelación de Ramón Ibarra porque vimos firmas muy honorables al pie de dicha representación; hoy cerciorados de que no ha tenido lugar la tal flajelación nos retractamos para cumplir con un deber de Justicia.

Chone, Octubre 13 de 1890.

Manuel Bravo, Márcos Zambrano, Lino y Tobias R. Verduga.

Chone, Octubre 16 de 1890.

Sr Don J. J. Loor.

Portoviejo.

Muy Sr. mio y amigo:

Acabo de saber que se ha dirigido una protesta ante esa Gobernación por un hecho de flajelación en esta, cometido por la Policía Rural estacionada aquí pues el hecho carece del todo de la verdad, soy testigo de la muy buena conducta observada en este pueblo, por la escelta que hasta hoy permanece aquí bajo las ordenes del Sr. oficial Dn. Antonio Paredes, quien hasta la fecha ha cumplido perfectamente con sus

obligaciones como empleado del Gobierno.

Quedo como siempre de Ud. muy att. S. S.

Z. Constantine.

Al César lo del César.

Hemos sido sorprendidos tanto mi hermano Dn. Benito, como yo, con una representación que ha circulado en esta parroquia con motivo de la flajelación de Ramón Ibarra, y como la persona que solicitara nuestras firmas, sorprendido el mismo sin duda, es de lo más honorable, no tuvimos inconveniente en estamparla en élla.

Como miembros de esta sociedad, nos tocaba protestar contra un hecho bárbaro, en desuso en las sociedades civilizadas; como ciudadanos nos tocaba denunciar ante quien corresponde un delito cometido por un agente del Gobierno, dando así una prueba de nuestra independencia de carácter pues aunque son amigos nuestros, todos los que están hoy en el Poder, no negamos ni negaremos nunca, nuestro contingente de opinión para que sea castigado cualquiera falta de delito venga del lado que viniere.

Averiguado el hecho de la flajelación ha resultado ser falso y por tanto queremos que se tenga como nula nuestra firma, pues élla podría acarrear un perjuicio al Jefe acusado injustamente.

Chone, Octubre 15 1890.

E. A. Santos.

Señor Avelino Pico

No desenderé al triste terreno en que Ud. se ha colocado para insultarme sin el menor miramiento social, tan sólo por haberle señalado como corifeo de un hombre que jamás ha sabido tener estimación por la dignidad personal que todos estamos en la obligación de acatar debidamente por nuestro propio interés. Prescindiré de ésto que Ud. no debe desconocer, y me contraeré lijamente, á hacerle algunas observaciones á cosa de su escrito, presto en "El Horizonte" que los lectores conocen.

Al decir á Ud. corifeo de aquel sujeto, es porque todos le conocemos como su amigo íntimo, y copartidario en la política local, y esto jamás puede considerarse, como un insulto depresivo, sino á la seguridad con que obró Ud. para la formación de la acta de Márcos Cedeño Palma, documento que aunque se le quiso dar los rasos de legalidad, para destruir lo que el mismo Palma había hecho anteriormente, jamás puede tener valor alguno ante el buen juicio de los hombres sensatos, por las razones que espuse en mi último artículo, publicado en el mismo periódico, razones que tuve necesidad de sacar á la estampa porque me vi atacado furiosamente por su amigo que intentó desvanecer, á fuer de vindicación, un hecho que la luz pública conocía con todos sus colores, que no es, ni será posible que se desmintiera, porque la verdad es inquebrantable, y por lo mismo, tampoco es posible que se marchiten sus sagrados fueros.

Esa misma luz pública, conoce otro hecho de Ud. que le hace conocer, como muy apogado al mismo sujeto ya mencionado.

Este, es el siguiente. Oigalo:—No recuerde Ud. que en su calidad de Comisario de Policía instruyó U. l. un sumario para la averiguación de la sustracción de un vale de comercio de la respetable casa de los Sres. Madinyá y C. Guayaquil, sustracción que se operó al Escribano Juan Wenceslao Ramirez en una tienda pública en Ruperdo Povea, no siendo otro el interesado en su desaparición sino su buen amigo. ¿Y qué hizo

Ud. de ese sumario? Lo entregó al Alcalde que se lo exigió por un decreto para su acumulación? Ó lo dejó Ud. confundido en la oscuridad, sin que se hubiesen obtenido los resultados que lo motivaron que eran, precisamente, los de esclarecer la preexistencia de aquel delito? Es Ud., pues, á quien toca aclarar este punto para que no se le juzgue como apasionado de su amigo, y deje bien puesto su nombre, en asunto tan delicado que ya lo ha publicado la prensa, pero que no hemos visto hasta la presente la vindicación del interesado, y demás cómplices que pudiera tener.

Pero aquí dejaré este asunto, triste, y no sólo triste sino sensible y vergonzoso, y que Ud. ha dado lugar á su referencia, y que lo expongo para que no quede en el silencio.

Lo demás á que Ud. se refiere, de los lustros que han pasado por mi existencia, eso en nada me deshonra, sino por el contrario me favorece, y me coloca en mejores condiciones, que á muchos que no saben respetar las cañas, que tienen que sobrevivir á todo hombre cuando la Providencia le concede largos pasos en esta vida. E. ta condición no es tampoco, Sr. Pico, para que se crea que no sé lo que hago, ni mucho menos para que Ud. se proponga zaherir á una tercera persona desconocida que llama Ud. Mentor de mis procedimientos que siempre han sido libres é independientes aún en la edad provechosa en que Ud. me ha calificado falsando á la verdad suponiéndome tres años más de los que tengo por haber nacido el año de 1818 en Rocafuerte de donde era oriunda mi madre, y si acaso Ud. lo duda ocurra á los libros bautismales en donde consta la partida á principio del mes de Abril del mismo año citado.

Quedo de Ud. att. Sr.

Franc. de P. Moreira.

Santa Ana, Octubre 20 de 1890.

N.º 501.—República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo Septiembre 26 de 1890.

Sr. Jefe del Cuerpo Contra Incendio de Manta.

Del Ministerio de lo Interior he recibido el oficio n.º 63, fecha 27 de Agosto, cuyo contenido oigo á Ud.

Vista la renuncia que el Sr. Pedro A. Moreira hace del destino de Jefe del Cuerpo Contra Incendios del Puerto de Manta, S. E. ha tenido á bien no aceptarla, en razón de la importancia que tienen los servicios del Sr. Moreira en la actual administración.—Conste el oficio de U.º n.º 117 de 13 de los corrientes.—Dios gue, á U.º.—F. J. Salazar.

Al comunicar á Ud. lo anterior, le felicito por los términos honrosos con que el Supremo Gobierno niega la aceptación de su renuncia, con cuyo motivo se aprovechará de sus importantes servicios como Jefe del Cuerpo Contra Incendios de ese puerto.—Dios guarde á Ud.

Joaquín J. Loor.

Riochico, Octubre 19 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte."

He visto un folleto que ha publicado la Curia Eclesiástica, en el que se inserta en la página 15, una comunicación firmada por varios vecinos, en el que se desdienen de la representación que hicimos á S. E. el Presidente de la República contra el Fraile Gaspar. Como en ese documento aparece mi nombre, hago saber al público, que yo no he firmado ese documento dirigido al Vicario, por no ser calumnias ni injurias las que aparecen en la representación que está publicada en las páginas 12 y 13 del referido folleto, sino la verdad, como está comprobado por las declaraciones juradas que Ud. ha publicado en su acreditado periódico.

De Ud. att. S. S.

Belisario Briones.